



VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN

La gestora del municipio 101 de Málaga, en el aire por un conflicto jurídico

14:05 [VOTE ESTA NOTICIA](#)



La localidad de Villanueva de la Concepción aún carece de la gestora que debe regir la localidad hasta 2011 y que se preveía que tomara posesión hace más de un mes

EFE Villanueva de la Concepción se convirtió oficialmente en municipio 101 de Málaga hace casi dos meses, pero aún carece de la gestora que debe regir la localidad hasta 2011 y que se preveía que tomara posesión hace más de un mes, ya que un conflicto jurídico tiene en el aire el signo político de su mayoría.

Hay dos posturas distintas, una la del Consejo Consultivo de Andalucía que, en un dictamen solicitado por la Diputación, al que ha tenido acceso Efe, concluye por unanimidad que el número de vocales de la gestora debe ser once e "incluirse entre dichos vocales, necesariamente, el alcalde de la entidad local autónoma" que, "por imperativo legal, ha de ser el presidente de la gestora".

Al contrario, informes jurídicos del nuevo Ayuntamiento indican que "el cómputo se realizaría sobre diez", ya que "el vocal que ostenta la Presidencia no precisa ser nuevamente nombrado" al ser titular de la Alcaldía de la entidad local autónoma (ELA), organismo que funcionó hasta crearse el nuevo municipio desgajado del término municipal malagueño de Antequera.

En este sentido, se precisa que "una interpretación contraria a la expuesta podría conducir a supuestos disfuncionales como, por ejemplo, que el alcalde de la entidad local autónoma no pudiera presidir la comisión gestora".

Explica que ello se produciría si el partido del alcalde no hubiera tenido representación o ni siquiera hubiera concurrido a los comicios locales del Ayuntamiento del que dependía -de los que deriva la composición de la Junta Vecinal-, sino que hubiera optado sólo por la alcaldía de la entidad local autónoma, que se elige por voluntad popular en un proceso distinto que es de listas abiertas.

Se espera una resolución de la Junta Electoral Central y el número de 10 u 11 vocales a distribuir entre los partidos es tan crucial porque de una u otra opción depende el signo político de la mayoría de la gestora de este municipio de 3.500 habitantes.

Con la postura del Consejo Consultivo de distribuir sobre once, al aplicar la Ley D'Hont al resultado electoral, habría cinco vocales del grupo "Foro Andaluz" (entre ellos el alcalde, Ernesto Silva, que pasaría a ser el presidente), cinco del PSOE y uno del Grupo Independiente por Villanueva de la Concepción (GIVC).

Dado que el portavoz del GIVC, Gonzalo Sánchez, anunció en la revista municipal su reciente afiliación al PSOE y que integrantes de su formación ya colaboraban con los socialistas en "buena sintonía", en círculos políticos se apunta que la suma de votos entre socialistas y este grupo daría mayoría absoluta en la gestora.

Sin embargo, la presidencia estaría en manos del Foro, que repartiría las áreas, y en tal caso la mayoría política podría no coincidir con el gobierno.

Por el contrario, si se reparte sobre diez, al Foro le corresponderían cinco, al PSOE cuatro y habría un independiente, mientras que además estaría el alcalde que pasaría a ser presidente, con lo que el Foro (el grupo de Silva) conservaría la mayoría absoluta de la que ha gozado en la entidad local autónoma.

Las dudas sobre la conformación de la gestora surgen al tratarse de la primera entidad local autónoma de Andalucía que conforme a la vigente legislación andaluza se convierte en nuevo municipio.

Villanueva es municipio desde que el pasado 1 de abril el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía publicó el decreto de su segregación, pero sigue con el mismo pleno que tenía cuando era entidad local autónoma.

El decreto aprobado por el Consejo de Gobierno andaluz el 17 de marzo fijó un periodo transitorio de tres meses para acometer importantes actuaciones y la Diputación tenía que pedir a la Junta Electoral la composición de la gestora -según el resultado de las municipales- y a cada partido que designara a sus componentes en el nuevo órgano, ya que las vocalías de la ELA desaparecerán.

COMPARTIR



¿qué es esto?

[ENVIAR PÁGINA »](#)

[IMPRIMIR PÁGINA »](#)

[AUMENTAR TEXTO »](#)

[REDUCIR TEXTO »](#)

[Comente esta noticia](#)



Últimos vídeos en [laopiniondemalaga.es](#)
Alerta amarilla en Málaga por lluvias



Viggo Montersen protagoniza
[Ver vídeo »](#)
[más vídeos »](#)



Video del PP en respuesta al PSOE
[Ver vídeo »](#)



AVANCE22050911
[Ver vídeo »](#)

laopiniondemalaga.es LA SELECCIÓN DE LOS LECTORES

LO ÚLTIMO	LO MÁS LEÍDO	LO MÁS VOTADO
1. Nuevo doblete de Brawn GP con Button y Barrichello, Fernando Alonso séptimo		
2. Málaga contará con un Museo del Vidrio y el Cristal		
3. Internautas se manifiestan contra el canon digital ante Cultura		
4. Pajín rechaza que el 7 de junio sea "una moción de censura" para quien pierda		
5. El PP presentará una querrela contra Gómez por injurias y calumnias		
6. El PNV pregunta a Zapatero sobre la transparencia y el control de los altos cargos		
7. Treinta heridos en un tiroteo en un templo de la comunidad india en Viena		
8. El Real Madrid quiere salvar el orgullo ante el Mallorca		
9. La combinación ganadora del Gordo de la Primitiva es 1-4-38-41-52 y R-7		
10. López Aguilar: El PP no puede decirlo más claro, no quiere la participación		

BLOGS

